

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISION



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN

323

Fecha de Aprobación

06.10.2022

ROL S.I.I.

452-46

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N° **181 BU de fecha 31.03.2022**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1487/2022** de fecha **03.05.2022**

RESUELVO:

1.- Aprobar la **SUBDIVISION** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
 camino: **FRANCISCO JAVIER KRUGGER** N° **2200 EX 1375 LOTE 2**
 localidad o loteo **LINDEROS**
 sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° **BU 323/2022**

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
[REDACTED]	[REDACTED]

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
[REDACTED]	[REDACTED]

3.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

3.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	LOTE 2	1.020,00
--------------------------------	---------------	-----------------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
Nº	LOTE 2-A	273,16	Nº	LOTE 2-C	409,16	Nº	-	-
Nº	LOTE 2-B	337,68	Nº	-	-	TOTAL		1.020,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

4.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

5.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.



6.- PAGO DE DERECHOS.

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 214.942.427		2%	\$ 4.298.849
INGRESO SOLICITUD	ORDEN N°2365134	FECHA	29.03.2022	(-)	\$ 429.885
SALDO A PAGAR					\$ 3.868.964
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	ORDEN N°2494243	FECHA:	06.10.2022	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- Resolución N°323/2022 de fecha 06.10.2022.

2.- Se informa que los Lotes resultantes denominados como 2-B Y 2-C, poseen un frente predial al Bien Nacional de Uso Público de 1,805m. , por lo que en estos, no se podrá generar algún proyecto de edificación en su interior que requiera dotación de estacionamientos dentro del predio, según la normativa vigente sobre Urbanismo y Construcciones.



RODRIGO CESPED LIZANA
 ARQUITECTO REVISOR
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

RIG/RCL/rcl



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES